

S E S I Ó N P Ú B L I C A N Ú M . 4

CONJUNTA SOLEMNE DE LOS PLENOS DE LA SUPREMA CORTE DE JUSTICIA DE LA NACIÓN Y DEL CONSEJO DE LA JUDICATURA FEDERAL.

JUEVES 21 DE MAYO DE 2015

En la ciudad de México, Distrito Federal, siendo las diez horas con cuarenta minutos del jueves veintiuno de mayo de dos mil quince, se reunieron en el Salón de Plenos de la Suprema Corte de Justicia de la Nación, para celebrar Sesión Pública Solemne Conjunta, los señores Ministros Presidente Luis María Aguilar Morales, Alfredo Gutiérrez Ortiz Mena, José Ramón Cossío Díaz, Margarita Beatriz Luna Ramos, José Fernando Franco González Salas, Arturo Zaldívar Lelo de Larrea, Jorge Mario Pardo Rebolledo, Juan N. Silva Meza, Eduardo Medina Mora I., Olga Sánchez Cordero de García Villegas y Alberto Pérez Dayán; así como los señores Consejeros de la Judicatura Federal, Felipe Borrego Estrada, Rosa Elena González Tirado, Martha María del Carmen Hernández Álvarez, Alfonso Pérez Daza, Manuel Ernesto Saloma Vera y J. Guadalupe Tafoya Hernández.

I. APERTURA DE LA SESIÓN

El señor Ministro Presidente Aguilar Morales declaró abierta la Sesión Pública Solemne Conjunta de los Plenos de la Suprema Corte de Justicia de la Nación y del Consejo de la Judicatura Federal.

II. ANUNCIO E INVITACIÓN

El secretario general de acuerdos anunció la toma de protesta a veintiún Jueces de Distrito designados por el Pleno del Consejo de la Judicatura Federal, e invitó a los asistentes a ponerse de pie.

III. TOMA DE PROTESTA A VEINTIÚN JUECES DE CIRCUITO

El señor Ministro Aguilar Morales, Presidente de la Suprema Corte de Justicia de la Nación y del Consejo de la Judicatura Federal, de conformidad con lo dispuesto en el párrafo último del artículo 97 de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos, tomó la protesta a los licenciados:

1. CABALLERO GREEN FRANCISCO
2. CASTAÑEDA PÉREZ MARISOL
3. CASTRO PEÑA ALEJANDRO
4. CERVANTES AYALA MARÍA LUISA
5. CHÁIDEZ MADRIGAL ABIGAIL
6. CRISTERNA ÍRIBE JESÚS RODOLFO
7. DELGADILLO QUIJAS JAVIER
8. DÍAZ LÓPEZ ARMANDO
9. FUENTES RODRÍGUEZ ULISES

S. P. Solemne Conjunta Núm. 4

Jueves 21 de mayo de 2015

10. HUERTA MORA DAVID
11. JAIMES TORRES CARLOS ANUAR
12. LUÉVANO OVALLE JUAN FERNANDO
13. MÉNDEZ GRANADO EDUARDO ANTONIO
14. MERCADO OAXACA RICARDO
15. MOCTEZUMA OLVERA JUDITH
16. MORICE LÓPEZ LEÓN DARÍO
17. MORRISON PÉREZ MARGARITA
18. NAVARRETE SÁNCHEZ JOSÉ ARTEMIO
19. NÚÑEZ SOLORIO RAÚL ÁNGEL
20. RAMOS PÉREZ RENÉ
21. TREVIÑO DE LA GARZA HÉCTOR ALEJANDRO

A quienes requirió realizar la protesta constitucional prevista en los artículos 97, párrafo último, y 128 de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos, en los siguientes términos: “¿Protestáis solemnemente desempeñar leal y patrióticamente el cargo de Juez de Distrito que se les ha conferido y guardar y hacer guardar la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos y las leyes que de ella emanen, mirando en todo por el bien y prosperidad de la Unión?”

Los Jueces de Distrito respondieron: “Sí, protesto.”

El señor Ministro Presidente Aguilar Morales expresó: “Si no lo hicieréis así, que la Nación os lo demande.”

IV. ENTREGA DEL DISTINTIVO Y LA CREDENCIAL CORRESPONDIENTES

Posteriormente, el señor Ministro Presidente Aguilar Morales hizo entrega a los Jueces de Distrito del distintivo y la credencial correspondientes.

V. PALABRAS DEL SEÑOR MINISTRO ALFREDO GUTIÉRREZ ORTIZ MENA

El señor Ministro Alfredo Gutiérrez Ortiz Mena pronunció las siguientes palabras:

“Señor Ministro Luis María Aguilar Morales, Presidente de la Suprema Corte de Justicia de la Nación y del Consejo de la Judicatura Federal, Ministras y Ministros del Tribunal Pleno, Consejeras y Consejeros de la Judicatura Federal, señoras Juezas y señores Jueces de Distrito, señoras y señores. Es para mí muy grato poder ofrecer en nombre de mis colegas unas palabras el día de hoy en este importante evento para el Poder Judicial de la Federación: la ceremonia de bienvenida de veintiún juezas y jueces de distrito.

El más importante recurso del Poder Judicial, no me queda duda alguna, es su gente, y muy especialmente aquellas personas encargadas de impartir justicia; por ello, es un honor dirigirme a quienes hoy emprenden esa labor.

Pero antes de hablar sobre lo que significa ser juez o jueza o de los muchos retos y oportunidades que tienen por delante, quiero hacerles un reconocimiento público muy especial y que pocas veces se menciona.

Estoy seguro que la mayoría de ustedes lleva años trabajando para el Poder Judicial en muy distintos puestos; sé que si empezará a preguntar las historias de vida de cada uno saldría a relucir todo lo que han trabajado y estudiado para llegar aquí hoy para ser protestados para este cargo, que más que un puesto implica una decisión de vida, y es por ello que les digo: gracias, gracias por el esfuerzo que han puesto en mantenerse firmes y por creer en esta institución, gracias también por el papel que han decidido asumir y que ustedes bien saben lo que significa el ser juez o jueza; por ello, estas palabras, más que compartir una bienvenida, tienen la intención de compartir con colegas algunas reflexiones.

Es claro que nuestro país atraviesa por una etapa de transformación; ante ello, la sociedad necesita un Poder Judicial a la altura de las necesidades que tenemos frente a nosotros.

Las demandas sociales nos exigen la convicción de que el acceso a la justicia no sea una garantía formal, sino sustantiva; el mensaje que a través de decisiones firmes debemos dar desde el Poder Judicial es que existe un acceso real a la justicia.

La razón principal para tener un Poder Judicial es para proteger a los ciudadanos, haciendo cumplir la Constitución aun contra la voluntad de las mayorías.

Recordemos que no siempre las decisiones que tomamos con convicción y de manera independiente son bien recibidas; no obstante, en un Estado democrático de derecho como el nuestro, los jueces estamos llamados a interpretar y aplicar la ley para proteger también, y muy especialmente, a las minorías.

Nuestra Constitución impone la obligación de respeto y garantía de los derechos humanos de todas las personas, lo que se traduce, en el ámbito judicial, en la obligación de todo juzgador para maximizar la interpretación constitucional a la luz de los más altos estándares; los jueces y las juezas somos, sin duda alguna, los principales actores para lograr la protección judicial de los derechos humanos en un Estado democrático.

Es importante tener presente que la Constitución, que estamos llamados a interpretar y aplicar, reconoce derechos generales y abstractos, es una Constitución de principios; por ello, las interpretaciones consisten en la comprensión analítica del problema, su cotejo con los textos doctrinales y normativos y su valoración a la luz de los principios del obrar humano.

No debemos olvidar que el contenido y alcance de los derechos evoluciona y que no existen fórmulas mágicas que aplicar en casos concretos, por ello, es imprescindible que el juzgador realice una labor racional, prudencial e integral de la interpretación.

Nuestro quehacer cotidiano como juzgadores, constituye un engrane más en un gran proceso concatenado de ideas, que impactará necesariamente a las siguientes generaciones.

Como he mencionado en otras ocasiones —y lo reitero—, la razón de tener una autoridad judicial no es la de investir a alguien con la autoridad de juez, sino la de establecer un juez al servicio de las personas. Nosotros, como impartidores de justicia, tenemos ante nosotros al ser humano con sus fuerzas y debilidades, y estamos llamados a responder ante los reclamos de la justicia; así, de ustedes, quienes hoy asumen este honorable cargo, se espera ante todo que sean personas al servicio de quienes buscan justicia, aplicando para ello su criterio y conocimiento.

Ustedes, la nueva generación de jueces y juezas, tienen ante sí el reto de impartir justicia con una visión integral, autocrítica, reflexiva y abierta, siempre a la circulación de las ideas; sólo un Poder Judicial que responda a las necesidades de la sociedad dará el mensaje a las personas que acuden a nosotros de que el acceso a la justicia es real; corresponderá a ustedes, juezas y jueces de distrito, seguir este camino que —como ya mencioné— no siempre estará exento de cuestionamientos externos; no obstante, estén seguros de que si sus sentencias son asumidas desde el fuero interno como una decisión correcta, justa, independiente y libre, refrendarán la razón por la que un día como hoy asumieron el cargo de juez. Los invito, pues, a ser parte de esta visión de impartidores de justicia, en una profesión que conlleva la más alta dignidad.

Finalizo mis palabras reiterándoles, primero, mi agradecimiento y, segundo, mi reconocimiento y felicitación por haber escogido este proyecto de vida, el cual, como ustedes bien saben, está lleno de retos, pero también de un sinnúmero de

S. P. Solemne Conjunta Núm. 4

Jueves 21 de mayo de 2015

satisfacciones al saber que se está trabajando para buscar una sociedad más justa.

Muchas felicidades y muchas gracias.”

**VI. PALABRAS DE LA SEÑORA
CONSEJERA DE LA JUDICATURA
FEDERAL ROSA ELENA
GONZÁLEZ TIRADO**

La señora Consejera de la Judicatura Federal Rosa Elena González Tirado pronunció las siguientes palabras:

“Señor Ministro Luis María Aguilar Morales, Presidente de la Suprema Corte de Justicia de la Nación y del Consejo de la Judicatura Federal; señoras Ministras, señores Ministros; señora Consejera, señores Consejeros; distinguida concurrencia.

En esta ceremonia, me corresponde a mí el honor de dirigir unas breves palabras y darles la más cordial bienvenida a los veintiún jueces federales que el día de hoy han rendido protesta constitucional.

Son vencedores del Sexto, Décimo Octavo y Vigésimo Primer concursos internos de oposición para la designación de jueces de distrito. En este último, se inscribieron 1,600 aspirantes, de los cuales sólo algunos de ustedes lograron satisfacer los requisitos indispensables para ocupar el cargo.

Debo señalar que para llegar a este momento, no es un caso fortuito, es una meta que se consigue

con esfuerzo, trabajo, preparación y mucho sacrificio.

Para el Consejo de la Judicatura Federal es prioritario que los secretarios que, como ustedes lleguen a ser jueces de distrito, cuenten con una experiencia probada de varios años, con una capacitación constante y un desempeño óptimo, pues como secretarios ya han desarrollado una gran parte de esa preparación jurisdiccional, convirtiéndose en la escuela previa para que, con su respectivo estudio, el juzgador decida.

No están hechos al vapor, sino a través de un proceso seguro de preparación, aunque estamos conscientes de la necesidad de contar con más juzgadores, al Consejo de la Judicatura Federal no le preocupa tanto la cantidad, sino la calidad que encontremos en su designación, sólo así continuaremos con el fortalecimiento de la credibilidad que tiene la institución.

Es evidente que se necesita sabiduría, consciencia y decisión firme para impartir justicia; se requiere mente, corazón y determinación para plasmar en las sentencias la solución que se estime más acertada, ustedes como nuevos jueces y juezas han obtenida la preparación, autorización y el desarrollo en las múltiples facetas laborales de su carrera judicial.

Cuando se tiene verdadera vocación, juzgar es una mística que permite acercarse a la comunión de la ley con justicia; sin embargo, no podemos soslayar que, como seres humanos, también se cometen equívocos, la preparación en este sentido permitirá aprender de esos errores y enmendarlos.

Sabemos que la crítica es una herramienta básica que ayuda a mejorar y, en algunas ocasiones, a evaluar las necesidades de un sector; gracias a ella es posible acercarse a la creación de soluciones a los problemas y desaciertos que se expongan, en ese contexto, siempre será válido darle la bienvenida a los señalamientos, ojalá detrás de ellos se tenga el conocimiento real de la causa que los origina y no sólo la intención y manejo de la nota informativa, eso sólo genera suspicacias y dudas sin sustento.

La sociedad mexicana debe saber que las decisiones de un juez de distrito tienen que estar en estrecha vinculación con el acto de autoridad que tiene frente a sí, y ese es su campo de acción, no el que convenga a las partes o a intereses particulares que de manera parcial puedan manejar la información.

En nuestro país, existe una indignación generalizada, ésta será debida a diversos actos de gobierno que han resultado inaceptables, la confianza de la sociedad ha ido decayendo día con día con un cúmulo de dudas en cada decisión que se toma; la independencia del Poder Judicial Federal se enfoca, precisamente, en continuar la constitución de esa confianza, restaurando las decisiones de autoridad que violen derechos fundamentales y respetando el principio de legalidad para todos, sólo así se cristaliza el equilibrio a la impartición de justicia como fin último de nuestra misión.

La confianza que merece nuestro país debe generarse a través de una correcta y certera fundamentación y motivación en un lenguaje claro y

asequible para todos, así como una debida ponderación de derechos en las sentencias.

El Poder Judicial es nuestra casa, el lugar donde pasamos la mayor parte de nuestra vida y, por ende, hay que cuidarla, ordenarla, administrarla y tenerla siempre abierta para que el justiciable pueda entrar sin obstáculos. Felicidades por su nuevo nombramiento, jueces y juezas, hago extensiva mi alegría a sus familias, su logro es un conjunto de apoyos que, en equipo, consolidan la carrera de quien en el hogar es una de las columnas del sostén familiar.

Cierro mi participación con un mensaje que el escritor Gibran Khalil Gibran dejó a la humanidad: 'Trabajar con amor es construir una casa con cariño, como si vuestro ser amado fuera habitar en esa casa; cuando llegues al final de lo que debes saber, estarás al principio de lo que debes sentir, los dones que provienen de la justicia son superiores a los que se originan en la caridad'. Muchas gracias."

VII. CIERRE DE LA SESIÓN

Siendo las once horas con cinco minutos, el señor Ministro Presidente Luis María Aguilar Morales levantó esta sesión y convocó a los señores Ministros para la sesión pública ordinaria que tendría verificativo tras un receso.

Firman esta acta el Ministro Luis María Aguilar Morales, Presidente de la Suprema Corte de Justicia de la

S. P. Solemne Conjunta Núm. 4

Jueves 21 de mayo de 2015

Nación y del Consejo de la Judicatura Federal, así como el licenciado Rafael Coello Cetina, secretario general de acuerdos de la Suprema Corte de Justicia de la Nación, y el Maestro Gonzalo Moctezuma Barragán, secretario ejecutivo del Pleno y de la Presidencia del Consejo de la Judicatura Federal, quienes dan fe.